



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- **ACTA DE SESIÓN NÚMERO SETENTA Y OCHO (78) ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Ocho Horas del día 18 de marzo de 2021, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 35, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 77 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.
- 3.- ASUNTO RELATIVO A INFORME MENSUAL QUE RINDE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2021.
- 4.- ASUNTO REFERENTE A INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2021 QUE RINDEN LAS SIGUIENTES PARAMUNICIPALES:
 - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
 - CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
 - PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- 5.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 6.- ASUNTO REFERENTE A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.
- 7.- ASUNTO RELATIVO A FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, Secretario del Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas en punto de las **Ocho Horas con Veinte Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS; Síndico Municipal MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN; Los CC. Regidores: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JUAN DE DIOS GARCÍA ESQUER, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ; ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS y el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 77 de carácter Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2021. Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES quien en uso de la misma comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora se solicita a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 77 de carácter Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2021 de la cual se entregó un ejemplar."* - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Buenos días, el acta de la sesión anterior, perdón de la ante, anterior, si revisan los videos, nunca fue aprobada, no fue aprobada y quedó en el limbo y otra vez todavía para dar cumplimiento todavía lo dicen con esa expresión linfática a los artículos y los menciona y pareciera que pensarán que todo está amarrado políticamente y que todos van a ganar y que van a quedar inmunes siguiendo y siguiendo autorizando las dispensas cuando la ley es muy clara y el reglamento, la ley y el reglamento dice que el primero para iniciar la sesión se debe leer el acta de la sesión anterior y una vez leída y aprobada se debe de firmar, yo no entiendo en qué idioma y muy en ello sorprendentemente en el punto 6 que en su momento vamos a hacer mención ahí, que ni siquiera otra vez vuelven a hacer las cosas como debe de ser, aparece un código de ética y conducta, no sé qué entendieron, aquí hay varios profesores, Estanislao ¿Qué entienden por ética y conducta? Yo no entiendo la palabra que va de la mano del civismo, de la honorabilidad, de la honradez, de la honestidad y siguen aprobando, violando cada sesión la ley, yo quiero aprovechar para que quede asentado en acta, que si no se firman en este momento, no tiene por qué firmarse después, porque el que está violando la ley es la misma Secretaría del Ayuntamiento con su titular, haciendo actos fuera de ley y de reglamento y más aún señalados; por otra parte otra vez lo mismo, no se aprueba el orden del día y es muy clara también la ley y el reglamento y vuelven a permitir sistemáticamente todos ustedes, la violación de la ley y el reglamento o será que como dice que está jugando con carambola de dos bandas con MORENA y con el PRIAN, pues piensan que van a quedar inmunes, a lo mejor sí, a lo mejor algunos si van a quedar inmunes ¿Por qué? Porque el acercamiento, pero siempre, siempre tienen que soltar un chivo expiatorio siempre, siempre tienen que entregar a alguien si en las mismas aduanas fronterizas tiene que agarrar a alguien también, para decir que sí estamos haciendo los trabajos."* - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"Regidor te suplico que te centres en el orden del día."* - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"A ver a ver, otra vez su suplica, yo le suplico que respete la expresión de Regidor que está deliberando, porque no hayamos como darle ejemplos para que no viole la ley y el reglamento del Ayuntamiento y del estado, a usted le suplico que no vuelva y usted está provocando como en otras sesiones que hace que usted sea la que provoca todas las disturbios, usted va a la radio y dice una serie de cosas ¿Qué no entiende que estoy diciendo que están haciendo una porquería al brincarse la ley y el reglamento? ¿Que no entiende? De plano o sea todo muy bien, yo le suplicó porque le duele que le estén diciendo, recalcando que esta sistemáticamente y todos los compañeros Regidores que votan, votan fuera de ley ¿Porque se molesta? No me notifica, me entero por otros terceras personas, luego usted me dice que si no vengo, si no soy invitado para que vengo y luego se atreve todos sus secuaces a soltar cartas con oficios oficiales, insultando, aquí están y todavía se molesta porque sigo señalando lo que se viene haciendo fuera de ley y usted, le suplico se avoque me dice, yo le suplicó a usted que deje de violar la ley y el reglamento, le suplico a usted que se conduzca con ética y conducta cómo piensa aprobar o intentar indebidamente cómo está propuesto el punto 6, porque ni siquiera eso saben hacer, mal propuesto como siempre, brincando las facultades de las comisiones; entonces ¿Quién le tiene que suplicar a quien Alcaldesa? Le recuerdo que*



aquí una vez estando en quorum, pero somos del mismo nivel aquí usted nada más la que dirige, no tiene nada más que coordinar y si se está hablando de una violación a la ley o reglamento, usted no me tiene que suplicar, usted tiene que acatar la ley y el reglamento e igual ustedes compañeros Regidores." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Bueno Regidor le voy a preguntar a la asamblea si está suficientemente discutido el punto." -

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "No se está discutiendo, se está deliberando." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "No se está deliberando, se está insultando y vamos a avanzar." -----

--- Considerado el punto suficientemente discutido se procedió a la votación del acta. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Corruptos levanten la mano, se está violando la ley y el reglamento." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 77 de carácter Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 77 de carácter Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2021. -----

--- Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. Así como una abstención del C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 77 de carácter Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes el acta de sesión número 77 de carácter Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2021; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA; así como 2 abstenciones de los C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

--- En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a informe mensual que rinde la C. Presidenta Municipal correspondiente al mes de febrero de 2021. -----

--- Para el desahogo del punto la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento PROF. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES quien en uso de la misma comentó: "En términos del artículo 65, Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ciudadana Presidenta Municipal rinde a este H. Ayuntamiento, informe de actividades de la administración del mes de febrero de 2021, dicha información se entregó anexa al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma." -----

--- Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a informe correspondiente al mes de febrero de 2021 que rinden las siguientes paramunicipales: -----

- ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
- CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
- PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

[Handwritten signatures in blue ink]

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS cometo: "En relación a este punto las paramunicipales antes mencionadas hicieron llegar a Secretaria del Ayuntamiento el informe correspondiente al mes de febrero del presente año, este informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma." -----

- - - Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Buenos días compañeros y compañeras para comentar buenos logros que se obtuvieron durante el mes de febrero, entre ellos y que se va a poder contar con una escuela de policía aquí en nuestro municipio, en nuestro municipio se sigue pavimentando, reparando baches, hay una actividad muy buena de esos trabajos, la empresa PASA si nos ha bajado, había tenido un ritmo muy bueno y luego decayó nuevamente, me reportan que los dos camiones se habían descompuesto, pero pues ellos deben de asumir esa responsabilidad y tuvimos algunas deficiencias en algunas colonias, hay que aceptarlo, pero con respecto a los demás servicios públicos está mejorando, he tenido la oportunidad de visitar los panteones, me encanto la calle que comunica de la bandera a la plaza Kennedy, se ve muy bien, se ve un buen trabajo y realmente se están cambiando las vías terrestres en Guaymas, la apariencia está mejorando y agradezco por esto, también el bulevar de Vicam, tengo entendido que es el primer bulevar de pavimento que se hace en esta comunidad Yaqui, es un gran logro también de esta administración, pero les digo en PASA si nos ha dejado ahí deficiencias y hay que reconocerlo, pero vamos muy bien y felicidades a la administración, muchas gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Buenos días Alcaldesa, compañeros Regidores, Regidoras, quiero mencionar dos temas de las paramunicipales; CMCOP en su proyecto de desarrollo municipal, están programadas 18 obras para el 2021, indudablemente por los tiempos políticos se ha limitado el gobierno del estado, atravesó de CCOP liberar lo que se había planteado y haber una liberación arriba de 8 millones para la concertación de obra pública, en varios renglones del municipio, se iban a hacer estas obras, están pendientes, principalmente obras de mejoramiento de edificios públicos, mejoramiento de alumbrado en el sector educativo, en estos tres renglones esperemos que el titular de CMCOP haga la gestión correspondiente para que se cumplan con estas obras; en la otra paramunicipal es sobre la cuestión del DIF, efectivamente los planteamientos que en la reunión pasada nos explicó la maestra Liliam, en relación a los desayunos escolares y el convenio que tiene el Gobierno del Estado con el municipio, pues yo le expresaba la vez pasada que me consta a mí por cuestiones de la pandemia, pues no hay clases presenciales en las escuelas, en las instituciones, entonces esos desayunos, un cambio autorizado por el Gobierno del Estado de acuerdo a la norma de que se implementaran despensas y se llevará a los grupos más vulnerables del municipio, inclusive me consta lo he visto, se han llevado a comunidades del Valle del Yaqui, acá en Potam, Imuris, al Valle de Guaymas, al Marqués, al Ejido Yaqui, Triunfo de Santa Rosa; entonces se está cumpliendo con la norma, se está cumpliendo con el trabajo, esperemos que ya que se abra el semáforo verde totalmente y se dé cumplimiento con los protocolos de salud en cuanto haya apertura ya de clases presenciales en las aulas, llegaran los desayunos escolares tal como lo establece el DIF municipal a través del Gobierno del Estado." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Buenas de nuevo, desgraciadamente yo sé la Alcaldesa va decir ahorita avóquese, porque todo lo que digo no le gusta; compañero Pintor ahorita dice que en PASA hemos quedado mal dijo hemos quedado mal, o sea es cierto entonces que trabaja en PASA, usted para PASA porque dijo hemos y hemos significa ser parte de, yo creo que sería PASA nos ha quedado mal, usted dijo hemos, se confirma la voz populi donde usted viene cumpliendo intereses, porque la misma Tesorera



en su momento dijo se le paga y no recoge basura; en cuanto a las obras, bueno definitivamente piensan que estamos tan ciegos todos los compañeros, claro que en una administración debe de haber obras, es como si le aplaudiéramos nosotros al cajero automático porque me entrega el dinero, claro que no tengo que aplaudir es mi dinero, igual, las obras es dinero de los impuestos de los contribuyentes y le recuerdo que en esta administración se van a ejercer más de 2 mil 100 millones de pesos, si cuantificamos las famosas obras que han estado aplaudiendo, me gustaría saber el importe de las obras compañero Pintor usted que tiene la información porque a nosotros no nos la dan y si pensamos y decimos que lo lógico es que mínimo se vaya a 20% para infraestructura y obra, si no yo pregunto ¿Qué aplauden? ¿Dónde está el plan de desarrollo municipal? Plan rector de la campaña de ustedes que llegaron al poder ¿Dónde está el cumplimiento a ese plan? Hablan de un informe y tienen que estar saliendo y aplaudiendo las migajas de obra que nos han dado, hablan de Vicam, que bueno que le dieron algo a Vicam y eso hay que aplaudirlo, pero preguntó ¿Fue el municipio o fue la Federación? Pues yo pregunto ¿Dónde está ese doble discurso? Quieren aplaudir y resulta que es como el alumno que dice papá es que estoy pasando las materias, permíteme pues es lo mínimo que debe hacer el alumno pasar las materias y las debía pasar con excelentes calificaciones y ese es el problema, de algo pequeño quieren hacer algo grande que no existe, a mí me gustaría compañero Pintor, compañero Estanislao, que me señalarán de los 2 mil 100 millones, cuántos millones sean en esta administración, aunque falta todavía un periodo de tiempo y qué porcentaje de ese presupuesto de 2 mil 100 millones mínimo ya ¿Cuánto se ha invertido en obra que tanto presumen? ¿Y qué porcentaje de ese presupuesto de 2 mil 100 millones? Porque aplauden de que hemos estado al tanto en los aguinaldos, en esto y aquello pues son obligaciones, nosotros ya sabemos las cochinas que hicieron otras administraciones, claro que hicieron muchas cochinas otras administraciones, si, si hicieron muchas cochinas, pero ustedes vinieron a prometer todo lo distinto y no hay tal, no hay ni trabajo hecho del Diputado Federal que se quiere reelegir, ni del Diputado Local, ni en esta administración de este Ayuntamiento y aclaro sé que pertenezco a él, pero eso no me honra, porque lo que vienen haciendo no es para honrarse, entonces yo les invité compañeros, que en el siguiente, me gustaría que se pusiera y se votará como orden del día que se pusiera y se acordara ahorita y propongo y espero que se lleva a propuesta, que en el siguiente informe nos puedan contestar ¿Cuánto se ha invertido de este presupuesto de esta administración a esas obras que tanto aplauden? Para que la ciudadanía sepa qué es lo que vienen presumiendo, yo los invito a votarlo y que en la siguiente nos tengan esos números en los informes, me van a decir es que son mensuales, es que esos están en los números financieros y si ven ustedes los estados y los informes, no traen cuentas, por más que los hemos viniendo pidiendo y pidiendo y pidiendo, entonces por favor compañeros hay que sacar un poquito la casta, la casta de poder decirle a la ciudadanía la verdad, porque una verdad a medias es una mentira completa, si, ayer pase casualmente por el tramo que me dice en concreto y si paso por la 6 y parece un zigzag, se atraviesa un poste, se quita otro, se pone otro poste ¿Dónde está la planeación? Están aplaudiendo obras ¿Y dónde está la planeación? Eso es lo que quiere la ciudadanía; entonces yo los invito compañeros a que nos puedan decir de esos 2 mil 100 millones ¿Cuánto va en obras? De todas las calles que se han pavimentado y si se han pavimentado algunas, en la Termo, allá en la San Vicente, arriba de la avenida 6, claro que uno nota y se da sus vueltas, pero son mínimas y quieren aplaudir, no es para tanto, se los repito, no hay que aplaudir al cajero porque nos entrega nuestro dinero, porque no le aplauden a ustedes cuando les aparece la dieta en su cuenta bancaria no le aplauden, o el aplauso es levantar la mano a todo, o le dan las prerrogativas adicionales que le dan a ustedes y levantan toda la mano o va a estar como un chat en una comisión viejito ya, cuando se votó en una comisión y dicen espero que me cumplan con las promesas que me hicieron uno de los Regidores de la comisión, no se vale eso compañeros, no se vale que informes municipales de la Alcaldesa no traigan números, no se vale que todos los informes vengan otra vez y siempre sin números,

pero se los repito, espero que tengan bien amarrados sus números en las probabilidades que quede quien les siga dando impunidad." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY comentó: "Buenos días a todos, quiero aprovechar lo que es la entrega de los informes, para sacar un compromiso, el compromiso es el siguiente y ojalá que le demos para adelante, en vista de que ya se inició con la vacunación intensiva, próximamente pues ya el sector educativo también obtendrá su vacuna en breve eso esperemos, así es la tendencia; entonces creo que este Ayuntamiento podría aportar su granito de arena, para prepararse para la próxima apertura de nuestras escuelas, con esto no quiero decir que ya se vaya a dar, tendrían que estar vacunados todos los trabajadores de las escuelas; entonces pero sí deberíamos de iniciar con un plan de rescate de las escuelas, de hecho ya hemos empezado y señaló que hemos recibido buena respuesta de servicios públicos y de la Alcaldesa por eso le hago este llamado Alcaldesa, para que hagamos un plan de atención a nuestras escuelas, sabemos pues que las escuelas son de sostenimiento federal algunas y otras son de sostenimiento estatal, pues si pero hay que escuchar a los padres de familia, que son de aquí, los maestros; entonces creo que sí tenemos compromiso con ellos y creo que podemos seguir apoyándolos de este modo; entonces aprovecho ahorita que están los informes porque sí me gustaría para el próximo mes pues ver en los informes que se atendieron tantas escuelas, entonces cómo mencionó hemos recibido buena respuesta de servicios públicos y ojala que de aquí salga un compromiso de iniciar de una manera sistemática con la atención a las escuelas, tengo varias solicitudes, entonces pues le pediría una reunión con usted y con servicios públicos para iniciar ya, eso sería mi participación en el sentido de seguir atendiendo a esta población, gracias." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Muy bien maestro lo consideramos y podemos tener una reunión a lo mejor el Regidor Pintor pudiera estar participando ahí en esta propuesta de mejoramiento de las escuelas, ir programándolo para cuando se dé el momento." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Miren compañeros como presidente de la comisión de servicios públicos, se siente la responsabilidad cuando nuestros ciudadanos se quejan de la recolección de basura y nosotros pues yo en lo personal tengo la comunicación con la gerencia de esta empresa, pero compañero Uribe haga memoria nosotros no metimos a PASA aquí, al municipio, lo hizo un Alcalde del PRI apoyado con los Regidores de aquel entonces que me acuerdo Rodolfo Lizárraga y Norma Castro también, aprobaron que esa empresa entrara aquí, lo que no permitimos nosotros otra concesión aquí para nuestro municipio, fijese acuérdesese y es lo que no quiere aceptar, que el único Regidor que voto en contra fue Heriberto Aguilar, actual Diputado Federal, se opuso a la concesión está, porque sabía que iba a haber deficiencias, que era mucho mejor que servicios públicos tomará en sus manos la recolección de basura y cuando empezamos acuérdate, lástima que te digo que no viene Lorenzo, Lorenzo viene cuando hay asuntos que a él le interesan, pero acuérdesese que había más de 2 mil toneladas de basura regadas, ese es el Guaymas que nos entregó, la obra pública que tuvieron era muy pobre, tienes que aceptarla compañero, tienes que aceptar que estamos muy diferentes, se está pavimentando, se están reparando baches, se están poniendo poco a poco las luminarias, se mandan pipas de agua a las colonias que no tienen, se atiende, hay mucha actividad en servicios públicos, en las escuelas en especial cuando piden un apoyo en particular; entonces esto se ha hecho sin necesidad de endeudarse, esto lo tiene que aceptar, no ha necesidad de endeudarse porque se está respetando los impuestos de nuestros ciudadanos ahí están en resultados, tenemos que ver los resultados y eso es lo que hay que recalcar, cuando hay deficiencias también hay que decirlas, es cuánto." -----

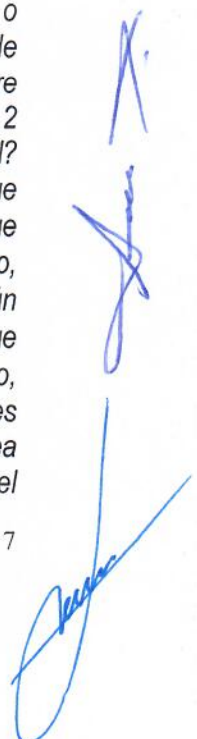
--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "A ver mi compañero Pintor, digo y se lo dije a usted hace ratito, sabemos perfectamente todas las cochinadas que hicieron otras administraciones, eso no lo estoy discutiendo, ni defender ni



nada, sabemos, me extraña que si el Diputado estando de Regidor voto en contra ^{Porque} sus compañeros de equipo, los que dependen de su grupo de Regidores votan todo A favor de que se le pague todo a PASA sin dar servicio? Entonces hay una incongruencia o una deslealtad, o ya el mensaje es distinto, porque es claro definitivamente que PASA no ha cumplido con los Guaymenses, es claro que muchas administraciones tampoco hicieron obra pública, pero eso no significa, no nos digan lo que ya sabemos, eso ya lo sabemos y sabemos el cochinerito de la basura de los últimos meses de la administración pasada y que por cierto coincido contigo que el compañero Lorenzo falta y falta y no pasa nada, también coincido contigo, aquí no se trata de proteger nada, pero me extraña que quieras decirme lo que el ciudadano de Guaymas ya sabe, claro que las otras administraciones fallaron y claro que la administración de Otto Claussen dejó endeudado a Guaymas, y ve tú a saber dónde está el dinero, no, unieron un presupuesto federal con un crédito y eso lo sabemos, pero eso no significa que sigamos aplaudiendo las cochinas o no haciendo trabajo y haciendo obra, porque si le recuerdo, si ustedes no lo entienden que la 4T llegó por el hartazgo de los ciudadanos esperando algo distinto, pero no me presuma que sin endeudamiento, porque no se endeudan, porque no hay capacidad de endeudamiento para el Ayuntamiento, no porque no quisieran, si pudieran, me acuerdo el dicho del Papito Córdova, que le dijera el Alcalde que entro, oye nada más me dejaste 50 mil pesos en una cuenta, manito no los vi ¿Dónde estaban? Entonces así esta, así están ustedes justificando que los anteriores le quedaron a deber mucho a Guaymas, claro llevamos en Guaymas tranquilamente 30 años, sin un Alcalde realmente que quiera a Guaymas, pero ustedes no son la excepción aquí se ha venido manejando el tráfico de influencias, aquí se ha venido manejando el nepotismo, se ha manejado la corrupción, la deshonestidad, yo pregunto ¿Dónde se había visto que en una administración no hubiera en orden del día asuntos generales? ¿Dónde se había visto?" - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor da contestación a tu alusión nada más." - - - - -

No interrumpa usted es la que provoca la división, usted es la que provoca el caos estoy hablando y estamos hablando de un informe y es parte del orden del día, casualmente el compañero Valdez mencionó algo que no tiene nada que ver y a él ya no le dice nada, a si es cierto, es que le levanta la mano a todo, por favor a él no le dijo nada del orden del día y qué bueno, no critico que mencioné algo importante y tiene derecho como Regidor ponerlo en la mesa, pero a él no le dice nada, yo no dije que era por alusión, pedí el uso de la voz, yo no pedí por alusión, le voy a mandar unos tornillos para que le limpie los oídos porque yo no dije por alusión, hay que estar en vez de en el celular poniendo atención a la sesión, yo le estoy diciendo y tocando los temas, no, estamos completamente consciente los guaymenses que nos quedan a deber mucho todas las administraciones pasadas, yo creo que la última que merece aplaudirle son dos a la de Gaspar Zaragoza y a la de Florentino, de ahí en fuera yo pregunto Guaymenses ¿Quién? ¿Cuál? ¿Dónde? ¿Cuándo? Ninguna, pero eso no significa que me voy a escudar compañero Regidor Pintor y está como el niño, el alumno que saca 7 o que reprueba y le dice es que reprobé una y mi hermano reprobó tres, no no se puede comparar con lo malo, la ciudadanía de Guaymas no quiere saber lo que ya sabemos, quiere saber lo que están dejando de hacer esta administración compañeros, yo estoy hablando de 2 mil 100 millones ¿Dónde están? ¿Cuánto se ha invertido al Plan de Desarrollo Municipal? ¿Cuánto hay en obra pública? ¿Cuánto se le ha pagado a PASA? Que no pasa, eso es lo que la ciudadanía quiere, usted habla de que no se va hacer un contrato, eso espero, porque como tiene tanta injerencia, pues a la mejor lo convencer de lo profundo, esperemos que no, porque también sería otro acto ilegal; entonces compañeros, no se equivoquen, en ningún momento estoy aplaudiendo administraciones anteriores, pero eso no significa para nada que estemos bien, el hecho que en las unidades deportivas se hayan arreglado los baños, bravo, pero no es para aplaudirse, es lo mínimo que tenemos que hacer para poder bajar los índices de delincuencia, esa es la inversión más económica que hay, arreglar unos baños, poner área confortable, es lo mínimo que se debe de hacer, pero no es para que lo y recuerdo aquel



pasaje bíblico, cuando llega el rico con música para dar una limosna y llega la viejecita y saca lo único que trae, así está usted compañero Pintor, está haciendo un aplauso de lo poquito que han hecho en esta administración, mejor lo invitó a que sea como la viejita, de su limosna al pueblo de Guaymas, su trabajo sin hacer tanto alarde, eso es lo que quiere Guaymas, quiere hechos, ya sabemos las porquerías que hicieron otras administraciones, eso no necesita repetírselo a los Guaymenses, pero los Guaymenses saben perfectamente todas las porquerías que han hecho en esta administración y si no veamos los señalamientos de ISAF, veamos hasta que un Tribunal Estatal Electoral falló en contra, hubo señalamientos en contra de la Alcaldesa; entonces cuando ha sucedido ¿Porque no menciona eso? Eso es lo que quieren los Guaymenses, compañero Pintor, mejor diga ¿Cuánto paga a PASA mensualmente y cuantas toneladas recoge realmente? Porque yo no he visto el informe de usted, quedamos muchas veces usted y yo de ir y checar la báscula, checar las rutas y como ojo de hormiga se me hizo, nunca le interesó, como Presidente usted de la comisión de servicios públicos que tanto peleo, hoy entiendo porque la peleo tanto, hoy lo entiendo, pero o no quedamos compañero Valdez cuando estaba en servicios públicos de dar seguimiento a PASA, claro entonces dígame ¿Qué tenemos de seguimiento? ¿Dónde está el control de seguimiento de tonelaje? ¿Qué ciudadanos lo están revisando? Ahí está la clave, no lo presume los cocineros se han dado en otras administraciones pero esta nos ha dicho quítate que ahí les voy." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Buenos días, ahorita Pintor menciona un tema muy importante dijo entre otras cosas que se estaban instalando luminaires, se estaba arreglando el sistema de alumbrado público, entonces nada más quiero ser puntual en eso, entonces el intento de adeudo, el intento de negocio, que querían hacer el año pasado con la con el tema de las luminarias por cerca de 180 millones de pesos ¿Que iba a ser entonces Pinto si se pudo arreglar? Si en el segundo informe de gobierno dijeron que habían instalado 12630 luminarias, entonces ¿Tú cómo le llamas a ese intento de querer endeudar al municipio por 180 millones de pesos por el tema de las luminarias? Un intento que afortunadamente no pasó, pero que se quiso hacer y que estuvimos allá arriba en cabildo estuvimos las comisiones de hacienda y de servicios públicos, no sé si te acuerdes, si se pudo hacer como siempre lo hemos dicho, si se pudo hacer con el presupuesto que hay ¿Por qué intentar? Afortunadamente no pasó pero quisieron hacer ese negocio, y no les paso." -----

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización de los lineamientos para la organización del Comité Ciudadano en Materia de Seguridad Pública. Para el desahogo de este punto la C. Presidenta municipal otorgó el uso de la voz al C. Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal ANDRÉS HUMBERTO CANO AHUIR, quien en uso de la misma comentó: "Buenos días, honorables miembros del cabildo, la idea de crear, de autorizar y proponer los lineamientos para la organización del comité ciudadano en materia de seguridad pública, está basada en la Ley de Seguridad Pública del Estado Sonora y es una obligación que tenemos todos los que trabajamos en el Ayuntamiento de conformarlo, asimismo hago de su conocimiento que el Consejo Municipal de Seguridad Pública ya ha sido conformado, la intención de los lineamientos de los cuales todos ustedes tienen una copia, se basa principalmente en lo que marca el artículo 5, del capítulo 2 de la conformación de los comités ciudadanos de seguridad pública; el artículo 5 dice a la letra; el Ayuntamiento de Guaymas Sonora determinará reglamentariamente los lineamientos para la integración de los comités, que a su vez se conformarán por 9 representantes ciudadanos, que tengan su domicilio en la misma colonia, poblado o comunidad del municipio en que se desempeña el servicio de vigilancia con el objetivo de coadyuvar en el análisis del fenómeno delictivo, de las conductas antisociales y de las infracciones administrativas, generando propuestas de planes, programas y acciones de corto, mediano y largo plazo, para su integración los vecinos interesados podrán acudir ante el ayudante o delegado municipal que corresponda, quien les auxiliará en la elaboración de los expedientes individuales de cada uno de los que pretendan la conformación del comité, se les



acompañará en la presentación de la solicitud respectiva ante el Ayuntamiento. Posteriormente viene una serie de requisitos que se deben de cumplir aquellas personas que lo soliciten, que deseen integrar el comité ciudadano de seguridad pública, la principal intención de crear este comité aparte de que es porque nos corresponde por ley, es hacer partícipes a la ciudadanía a través de unos representantes de las decisiones que se tomen en materia de seguridad, todo esto viendo siempre por el beneficio de la comunidad y de la sociedad, es decir a través de las instancias de seguridad pública hacerlos partícipes de estadísticas e informes, proyectos y demás que sean en beneficio de la ciudadanía y que ellos también tomen parte de estos acuerdos y coadyuven directamente en la integración de cada uno de estos proyectos, actualmente la Dirección de Seguridad Pública a través de los programas preventivos está desarrollando estos trabajos, uno de ellos es principalmente la recuperación de espacios públicos, la realización de limpiezas en espacios públicos, en coadyuvancia con el área de servicios públicos y próximamente a partir de esta semana integraremos una coalición de trabajos sociales y de integración familiar y cultural por la Directora del Instituto Municipal de Cultura y Arte; entonces la idea de esta integración de comité es simplemente hacer partícipes a la ciudadanía de las acciones, resultados y propuestas de planes y mejoras en lo que corresponde a la seguridad pública, de eso principalmente se trata y el hecho de aprobar estos lineamientos, salvo su mejor opinión o algún tipo de corrección está basada en el mejoramiento de la seguridad pública para todos los que vivimos en el municipio de Guaymas es todo señora, Alcaldesa, muchas gracias." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Me parece muy acertado y muy importante fortalecer en todos los ámbitos el tema de la seguridad pública, desde el tema ciudadano, desde la participación de la ciudadanía, yo creo que es parte de la reducción de los índices delictivos aquí lo que yo quisiera saber y es únicamente mera pregunta es ¿Si hay facultades del titular, de usted Capitán o dónde vienen las facultades para revisar, porque es importante tener el marco jurídico bien firme para evitar temas legales posteriores; entonces sí me gustaría saber ¿Dónde vienen las facultades? Menciono ahorita la ley de seguridad pública Donde dice exactamente que pueda hacer directamente el titular? Para hacerlo únicamente nada más eso es meramente informativo y si no pues que el Ayuntamiento en pleno podamos hacer algo para que todos estos comités funcionen, pero sobre todo darle sustento legal." - - -

- - - En uso de la voz el C. Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal ANDRÉS HUMBERTO CANO AHUIR comentó: "En la sección tercera, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora, específicamente dónde marca de los comité ciudadano de seguridad pública, iniciando con el artículo 27 y ahí dice todo lo correspondiente donde debemos conformarnos, cabe mencionar que yo como Director de Seguridad Pública, solicito al Ayuntamiento la integración y es facultad del Ayuntamiento y de los Regidores de la comisión de seguridad, aprobar eso y posteriormente sacar la convocatoria para poder hacer que los ciudadanos que estén interesados en participar dentro de este comité, reúna los requisitos que vienen de acuerdo a los lineamientos que se les presentaron." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Compañeros Regidores, Regidoras, me parece sumamente importante que los ciudadanos se integren a estos comités de vigilancia de la seguridad del municipio, quiero hacer mención de algo importante que me tocó vivir, en la administración de Marco Antonio Llano Zaragoza, en el año 82, 85 formé parte de los comités de vigilancia, se le llamaba jueces de barrio, yo fui juez de barrio en mi sector, me parece muy importante que seguridad pública tal como lo acaba de leer el capitán, de los lineamientos de la ley, creo que es muy importante que en las colonias, se haga extensivo esta convocatoria para que los ciudadanos participen, hay ciudadanos con calidad moral, calidad ética, que pueden ellos formar parte y se puede prevenir capitán, muchas cuestiones delictivas de los jóvenes, inclusive a mí me tocó una experiencia y la voy a externar, en el sector yo vivo, en aquella época apenas empezaba a proliferar el consumo de marihuana, aún todavía no llegaba lo que ahora se consume, una serie de estupefacientes

[Handwritten signatures in blue ink]

sumamente peligrosos que se consumen, en aquella época todavía no llegaba eso, dio mucho resultado porque el encargado de seguridad pública a través del Ayuntamiento, periódicamente sesionaba para ver el avance, para ver si estaba dando resultado y sí dio mucho resultado, me consta, porque ese sector donde yo vivía, iniciaba apenas la delincuencia y la controlamos, porque hubo un apoyo muy importante de seguridad pública; entonces estos comités ciudadanos, aquí lo especifica claramente, van a vigilar, a coadyuvar la actividad de seguridad pública, yo apoyo esta iniciativa, ojalá y se forme el comité en todos los sectores de aquí de Guaymas y también en el valle, gracias."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañeros de nuevo, la forma es fondo, aquí no estamos discutiendo y me queda muy claro que es muy importante todos esos comités que pueden ayudar, definitivamente deben de ayudar, si se van a conformar por gente a doc a que aplauda todo, pues no va a servir de nada, tiene que ser presentados por la sociedad para la que realmente no tengan un conflicto de intereses más que su único compromiso sea con la ciudadanía, pero la ley habla capitán de que es el Ayuntamiento, el que resuelve, el que propone ¿Y dónde están las comisiones? Ahí lo dice la ley, es por la comisión, primero usted se lo debió de haber turnado al Secretario, el Secretario a comisión, lo dictamina en base a la ley y se sube, no es fast track, no es como en Estados Unidos que se puede el fast track, hay una ley, un reglamento y habla de la comisión, estamos hablando de seguridad, seguridad significa cumplimiento a la ley y no se está dando cumplimiento, porque aquí está muy claro y dice que tiene que pasar por la comisión y primero es que la comisión y la comisión es la que lo pone en la mesa y perfecto que se apruebe en cumplimiento a la ley, pero aquí no y lo mismo es el siguiente punto del orden del día, 5 y 6, no estamos en contra de que se lleven las cosas, pero hay formas porque las marca las mismas ley y los reglamentos; entonces hay un respeto que debe de haber a las comisiones integradoras de los Regidores de este Ayuntamiento y el respeto es que se les dé su lugar, a lo mejor ya está arreglado y lo mandan y firmalo, pero de perdida la forma, pásalo por la comisión no lo mandes directamente con una falta de respeto al pleno, porque entonces ¿Qué mensaje estamos hablando? Quiere decir que cualquier elemento de seguridad se puede brincar las trancas sin respetar los pasos, le aseguro que su corporación tiene que pasar, el que quiere verlo tiene que pasar primero por escalafón de verlo, es igual aquí, no estamos en contra y es muy importante que existan los comités, siempre y cuando realmente estén integrados por verdaderos ciudadanos entregados y no tengamos pues gente que lejos de estar ayudando al municipio, a la ciudadanía este de traicionando y así como hay un perfil que deben de cumplir, de a lo mejor checar si no tienen antecedentes penales, pues es que si no ¿A quién vamos a tener? si por eso, pero vuelvo a lo mismo debemos saber quiénes son y es una comisión la que debe de revisar, y yo lo que pido el respeto en el punto cinco y el seis a las comisiones, porque si bien es cierto la comisión de servicios públicos no hay reuniones, no hay nada y el problema de la basura está muy fea, pues esperemos que la seguridad, la comisión este completamente exigiendo que pase por comisión, se baja del orden del día, se pase a comisión y se suba, porque forma es fondo y no se vale que no se estén respetando y me imagino compañero Estanislao que se da cuenta que también dice que debe pasar por comisión ¿Verdad? Entonces pido que se respete, pido compañeros que se haga la forma como debe de ser, se respeta las comisiones no debemos de estar pintados los Regidores, ni por encima en pleno de cualquier funcionario que quiera venir a no respetar y hablando de un tema tan importante como son el punto 5 y 6 que los dos son muy importantes."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Muy buenos días compañeros, capitán, coincido con mi compañero Ernesto Uribe, ahorita leí el artículo que usted nos acaba de decir que es donde se fundamenta para realizar los lineamientos y en efecto ahí dice que ustedes deben de realizar los lineamientos más sin embargo, dice muy claramente los Ayuntamientos determinarán reglamentariamente los lineamientos para la integración ¿Qué quiere decir esto? Que si, usted propone porque es el que tiene el mayor conocimiento de todo esto, usted estructura y al final de cuentas tiene que



pasar a la comisión de gobernación y reglamentación en este caso yo soy el que la presido, ahí en sesión, cuando sesionemos, tendremos que si vemos algunas modificaciones, hacerlas, consultarlo con usted y de llegar a un acuerdo pues subirlo al orden del día para que sea votado, también estoy viendo y como bien sabe pues aquí por ejemplo el artículo 7 de los lineamientos dicen los miembros del Ayuntamiento en un plazo que no exceda de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud correspondiente, deberá resolver la autorización o improcedencia según sea el caso, nos están dando términos y nos están obligando, está muy bien solo que un funcionario no nos puede obligar o dar órdenes de ponerlos un plazo, el Ayuntamiento si puede poner los términos y los lados, pero tiene que ser ya el Ayuntamiento; entonces yo creo que para hacer las cosas bien y darle mayor formalidad a esto y que es un tema muy importante que celebró que se haga, yo creo que hay que dejarlo bien claro que se baje el punto del orden del día, se turne a la comisión y nos comprometemos aquí los integrantes de la comisión a darle celeridad a esto y lo antes posible si es posible para antes de la próxima sesión ya tenerlo listo y dictaminado, obviamente consultado con usted para que nos apoye, nos asesore en los temas y tenerlo ya para la próxima sesión de cabildo y presentarlo ya formalmente como punto de la comisión de gobernación." -----

- - - En uso de la voz el C. Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal ANDRÉS HUMBERTO CANO AHUIR comentó: "Yo le agradezco mucho su observación Regidores Ernesto y Regidor Olmedo, hay cosas porque no son mi área, tal vez las desconozca y seguramente ahorita con sus palabras, me doy cuenta de que si hubo una falla en ese punto, pero la intención de realizar esto es como se los dimensionaba que sean ustedes lo que decidan a fin de cuentas si procede o no procede, pero tiene usted razón en ese aspecto debe ser realizada por la comisión de gobernación y reglamentación y yo veo que no hay ningún problema, por mi parte al contrario se los agradezco, que van a ser unos lineamientos mejor estipulados, más revisados y corregidos, por eso desde el inicio les dije salvo su mejor opinión y observaciones, muchísimas gracias, yo le agradezco mucho esas observaciones señores Regidores, porque la idea es que se haga las cosas bien y conforme a derecho como marca la ley, con los lineamientos que debe ser establecidos." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado turnar a la comisión de gobernación y reglamentación municipal los lineamientos para la organización del Comité Ciudadano en Materia de Seguridad Pública, para su revisión y análisis; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 20 votos de los presentes turnar a la comisión de gobernación y reglamentación municipal los lineamientos para la organización del Comité Ciudadano en Materia de Seguridad Pública, para su revisión y análisis. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto referente a someter a la consideración del H. Ayuntamiento de Guaymas, el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas. Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la C. EDITH NAJERA SOLIS, quien en uso de la misma comentó: "El artículo 17 de la Ley Estatal de Responsabilidades establece que cada Ayuntamiento debe de someter y de aprobar un código de ética, creo que el formato ya debieron de tenerlo ustedes y ya nada más es su aprobación para cumplir con la ley estatal." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañeros de nuevo, buenos días, aquí son dos vertientes, definitivamente lo establece que deben de ser aprobados por el Ayuntamiento, no hay discusión, la forma también, es un reglamento, código o lo que sea, tiene que pasar por comisión, Contraloría mandarlo a Secretaría si quiere o Presidencia, a la comisión, la comisión dictamina que de acuerdo como está obligado en ley, se tiene que subir, se hace el dictamen y se sube, pero para mí no faculta a Contraloría a mandarlo directo, si bien es cierto es una obligación que la debe de tener sí, eso no estamos discutiendo, aquí estamos discutiendo forma y fondo. cualquier de los puntos del orden del

día, cuando se tratan de asuntos de códigos, reglamentos y todo hay comisiones, aquí lo más importante yo le pregunto a Contraloría a lo mejor no me sabe contestar porque no es la titular, no se viene cumpliendo para nada, hablan de un código para cumplir con la ley y no cumplen con la ley, hablan de un código que está muy bonito, lo alcance a leer, porque a mí no me dan, ni me trasladan nada, la Contraloría esta consiente de que a mí no me trasladan nada, ni me dan nada, que no ha hecho nada, que por oficio lo debería de hacer y sin embargo se viola completamente todo ¿Cuál ética? ¿Cuál conducta?" -----

- - - En uso de la voz la C. C. EDITH NAJERA SOLIS comentó: "Es una observación, que está dando el ISAF para que se presentara ante ustedes y para que se aprobara, Contraloría le está dando seguimiento a la observación, yo creo que la deben de tener ahí agregada para que se quite esa observación, porque quien está aquí incurriendo es el Ayuntamiento en sí." -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Aclaro, se lo vuelvo a decir, que mejor que hasta nos están dando observación, pero eso no significa que no se lleve el procedimiento, son dos cosas distintas, el que se tiene que cumplir, que se tiene que subsanar la observación, sí, pero ¿Porque no se pasa por comisión? Me dice que ya está, ya firmó ¿Dónde está?" -----

- - - En uso de la voz la C. C. EDITH NAJERA SOLIS comentó: "Hace mucho Alcaldesa, desde hace año y medio, yo participe, el código de ética Regidor esta hecho desde hace aproximadamente año y medio y lo habían pasado y yo lo trate con los Regidores de la comisión, a lo mejor no se aterrizó." -----

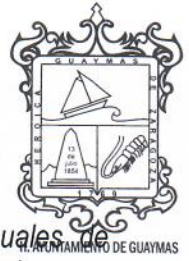
- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "¿Hay dictamen? Aquí es muy sencillo, paso usted dice porque es su palabra, mi pregunta nada mas ¿Hay dictamen?" -----

- - - En uso de la voz la C. C. EDITH NAJERA SOLIS comentó: "No sé si existe dictamen, pero yo participe en la entrega del código de ética y si estaba la comisión, que lo vimos Regidor." - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Es que aquí es ¿Hay o no hay? Si hay dictamen retiro todo, que nos muestren el dictamen y ya, si no hay dictamen, quedo todavía en el limbo, la buena intención no se hizo y hay una observación del ISAF, tan sencillo, pídale a la comisión que aterrice ese dictamen, lo suben y se acaba el problema, si no que quede asentado en actas que no se está subsanando y que Contraloría municipal está incurriendo en una situación por no hacerlo como corresponde y como demanda los reglamentos y las leyes, nada más que quede asentado en actas, porque no se estaría subsanando, porque no cumplir con el procedimiento es como si no se cumpliera, si hay dictamen ¿Dónde está? Yo no lo tengo, debe de haber un dictamen de la comisión, aunque sea un rollo el dictamen que diga, que dando cumplimiento a la ley, que dando cumplimiento a la observación del ISAF se dictamina, se firma y es así de sencillo, no lo hay y debe de haber, yo solicito que se turne a la comisión, que la comisión haga ese mero trámite si le quiere llamar usted así, se cumpla y se suba como debe de ser, porque si no, no estaríamos cumpliendo con la ley y con los reglamentos, seria estar queriendo engañar a quien hizo la observación, sería tanto como decirle mira lo hago nada más para cumplir cuando es tan sencillo, la comisión y vámonos rápido." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Quiero aclarar una cosa, aquí la idea es que se cumpla con esta observación, que dice que se haga el consejo en el caso anterior de seguridad pública, ahorita que se haga el código de ética; entonces el que se haga, esa es la observación y se tiene que pasar aquí cabildo, con el trabajo que ya se tiene previo." -----

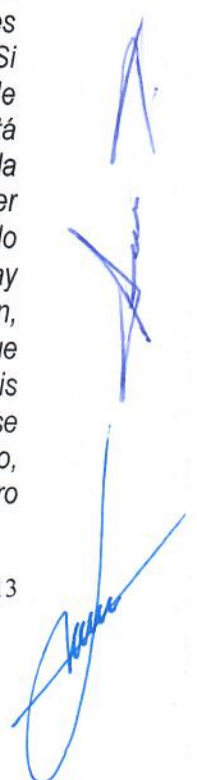
- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Yo creo que aquí es cuestión de interpretación de la ley, en el caso del punto anterior, que estamos revisando y vimos que directamente las facultades que le daban al comisario, estaban limitadas a que debería aprobarse de manera reglamentaria por el Ayuntamiento y ese punto quedo aclarado, en este caso, el artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su fracción tercera habla de las facultades del Órgano de Control y Evaluación



Gubernamental, dice que debe de elaborar los lineamientos generales y manuales de organización, etcétera, etcétera, si me preguntan mi opinión yo creo que tiene facultades para hacerlo, aquí hay que debatir, yo en base a este artículo y esta fracción, creo que si las tiene para subirlas directamente, pero pues ya es cuestión de debatirlo." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Muy buenos días de nuevo, coincido con mi compañero Cardoso, yo también ahorita lo estuvimos debatiendo entre yo y el, el punto del orden del día, el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo 142, fracción octava y novena, habla de directrices que orienten a los titulares de las dependencias y a los órganos de gobierno de las entidades, acciones a comprometer, en el ámbito de sus respectivas competencias, y definir lineamientos para elaborar los manuales dependencias y entidades y, en su caso, asesorarlas y apoyarlas para tal efecto; yo creo e insisto en lo mismo que dice el compañero Cardoso, interpretando la ley, la ley se interpreta de dos maneras, a favor o en contra, para tu beneficio o para el perjuicio de la otra persona, yo interpretando la ley creo que Contraloría si tiene la facultad, para realizar los lineamientos, de conductas, manuales para los servidores y funcionarios públicos, porque esa es la esencia del órgano de control, vigilar a los servidores y funcionarios públicos y decirles cómo se deben de comportar y resolver las denuncias que haya en contra de ellos, es la esencia del órgano de control y yo creo que por eso la ley los faculta y en teoría el Ayuntamiento no podría estar sobre el órgano de control, por qué es un órgano autónomo que se encarga de revisar hasta nosotros mismos; entonces hay una contracción ahí, yo creo que tienen facultades, lo que sí creo es que al momento de hacerlo, les faltó algo que en derecho es sumamente importante, la fundamentación, no trae artículos en los cuales se fundamente, al momento de abrir la primera hoja viene introducción y cualquier persona que ha abierto un libro o un reglamento, algo de derecho dice y con fundamento en tal ley, artículo tal, me dispongo a hacer los siguientes lineamientos o dispongo a hacer la siguiente ¿Como dice aquí? código de ética y ya de ahí se desprende, ya nos quitaremos muchas dudas porque ahí mismo vendría especificado, tengo facultades en este artículo me las otorga y dice que puedo hacerlo así, así, así me tengo que basar en eso, yo creo que eso sí es lo que faltó, pero coincido con Cardoso que a mi punto de vista igual respetando el de Ernesto, yo creo que sí tiene las facultades para hacerlo y nomas que se someta a votación, si no es así, con mucho gusto la comisión de gobernación lo puede revisar y pasarlo por ahí, pero ya pues ya será lo que diga el cabildo, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañero Olmedo es que dice a la mejor su interpretación, nada más que yo difiero, yo no estoy diciendo que no tenga facultades para hacer los lineamientos Contraloría, las facultades si las tiene, se debe de hacer porque la ley lo marca, lo que pasa es que para pasar a cabildo tiene que pasar por la comisión correspondiente, esa es la única diferencia que yo quiero y a la mejor usted van a saber qué hacer pero que quede asentado en actas para el ISAF, que es muy claro, yo no estoy discutiendo que no tenga facultades, si las tiene ¿Está por ley? Si ¿Hay una observación? Si, pero tiene que pasar por comisión que es la que debe de observar, precisamente compañero que usted ya encontró una anomalía y eso que no está debidamente fundamentado y recordemos que todo acto de derecho la principal clave es la fundamentación y la motivación, precisamente para eso es la comisión, para cualquier situación subsanarla y pasarla al cabildo, al pleno como debe de ser, no estamos discutiendo ¿Se necesita? ¿Se requiere? Si ¿Tiene facultades para hacerlo los lineamientos? Sí ¿Hay una observación? Sí, de acuerdo como me lo está diciendo y tiene que pasar por comisión, para mí cualquier situación, reglamento y todo, hay una comisión específica que esa es la que debe de decir sí o no, precisamente para corregir y si no está fundamentado, pues mis queridos compañeros, es suficiente para que se baje del orden del día, se fundamente, se suba completo y yo recomendaría que se pase por la comisión, es algo insisto tan sencillo, algo que lo hacen en un fast track de pasar por la comisión a menos que el compañero



Olmedo no quiera subirlo a la comisión, pero para mí vamos haciendo las cosas bien hechas y más que viene de una observación por no haberse hecho antes." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Yo nomás rapidito quisiera leerles el artículo 105 del Reglamento Interior del Ayuntamiento que habla de las funciones que tiene la comisión de gobernación y reglamentación municipal, el primer punto es dictaminar sobre las iniciativas de ley o decretos que formulen los integrantes del Ayuntamiento, integrantes del Ayuntamiento, nosotros aquí en pleno, proponer acuerdos políticos para coadyuvar el orden interior del municipio, puede entrar esto, puede entrar, dictaminar respecto a los asuntos relativos a los acuerdos referentes a la posición política del Ayuntamiento en relación a asuntos de interés público, dictaminar sobre las propuestas relativas a la participación y colaboración ciudadana en el quehacer público del municipio, dictaminar respecto a las propuestas de bando de policía gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones de observancia general que promuevan los integrantes del Ayuntamiento o los ciudadanos del municipio, resolver las consultas que en el ámbito reglamentario le plantean al Ayuntamiento y las comisiones; dictaminar recurso de inconformidades interpuestos por actos y resoluciones de las autoridades municipales y las demás que les confiera el Ayuntamiento en pleno; entonces pues igual pueden pasar a la comisión y puedo resolverlo yo, podemos resolverlo nosotros en comisión o si quieren hacer uso de sus atribuciones del artículo 142 fracción octava y novena pues también hay algo, lo que sí me quedó claro es que el pasado si tenía que pasar por la comisión de reglamentación, éste todavía tengo mis dudas porque se puede y no, es dependiendo como gusten." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Compañeras, compañeros Regidores, lo planteado por el compañero Olmedo de las facultades de acuerdo a la ley de administración municipal y el reglamento interior, me parece que la facultad que tiene Contraloría es correcta, es correcta para no dejar pasar este punto, tan sencillo hay que agregarle Edith, los fundamentos de la ley y adelante, es correcto, agregar el fundamento de la ley y se puede aprobar." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañero Estanislao, le recuerdo también la ley que sesiones ordinarias como es este caso, se debe de mandar con 48 horas todo, para poder analizar como dice la ley, deliberar, no se le puede agregar, yo voy a concluir con esto para que quede asentado en actas, exhorto y exijo al ISAF, que de llegarse a aprobar este punto cómo lo están pasando, de el fundamentó y no lo haga llegar a los integrantes del Ayuntamiento sí estuvo bien hecho o no al no haber pasado por comisión y al no haber venido fundamentado, si ISAF no vuelve a hacer otro observación ya es bronca y le pasamos la responsabilidad al ISAF y ellos sabrán su responsabilidad de funcionarios de dejarlo pasar y nos quitan la responsabilidad a los Regidores en ese momento, pero mi obligación es exigirle al ISAF que va a revisar este punto obviamente, porque si lo está pasando tiene que revisar esta acta de sesión, que exija y que nos fundamente sí estuvo bien hecho, al no ir fundamentado y no haber pasado por comisión y nos notifique a los integrantes y en lo personal a mi porque yo lo estoy pidiendo si está bien hecho el cumplimiento de la observación que indebidamente no se ha hecho y sí hizo mal, que ponga lo que se requiere en derecho y a quien le corresponda, en este caso a Contraloría haberlo subido si viene indebidamente, porque no se vale que se quiera cumplir y sin cumplir, como dicen darle atole con el dedo a las instituciones que deben de revisar, yo invito a los compañeros qué entiendan que es una observación del ISAF y entiendo que el compañero, el mismo está en duda primero porque no viene fundamentado y él sabe que al no estar fundamentado no se puede aprobar, él ya lo sabe, y no se puede subsanar ahorita, él también lo sabe; segundo él tiene sus dudas porque sabe que debe de pasar, porque el lee lo que le corresponde un artículo, pero en administración, un artículo va ligado del otro, en administración pública, en administración pública si bien es cierto le da las facultades de hacer los lineamientos a Contraloría, el órgano de control, pero también tiene lo que obliga a lo que deben de ser las funciones de las comisiones; entonces yo nada más digo que queda



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

asentado lo que estoy solicitando y que nos notifique ISAF, si efectivamente cumplimos o quisimos dar atole con el dedo." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Yo creo que aquí el principal problema, al momento de querer aprobar algo que no está fundamentado se va a aprobar tal y como está ahorita, tal y lo que nos corrieron traslado a nosotros, ese es el mayor problema que yo le veo, que no tiene fundamentación, si tuviera fundamentación, pues si lo pasan por la comisión o no ya no habría mayor problema eso ya lo determinaría otra persona totalmente imparcial a nosotros, como ISA, para mi punto de vista si tiene facultades el órgano de control para pasarlo porque es un órgano autónomo que se encarga de revisar a los servidores y funcionarios públicos, entonces el debería de hacer sus propios lineamientos y leyes y así lo faculta y nosotros autorizarlos, porque somos el cabildo y nos corresponde eso, el principal problema viene siendo la fundamentación porque si aprobamos un código de ética así como ésta no se le puede anexar nada después, así va a quedar; entonces ese es el problema yo diría que se bajará el punto del orden del día, se fundamentara el código de ética y se pasara otra vez a cabildo así, esa sería mi propuesta, salvo la respuesta de la licenciada Edith." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Lo que podríamos hacer es incluir lo de la fundamentación." -----

- - - En uso de la voz la C. C. EDITH NAJERA SOLIS comentó: "Ya es cuestión de ustedes como Ayuntamiento pero aquí es muy importante dos cosas Regidor, el cumplir dice usted y el cumplir bien, si le falta fundamentación a lo mejor aquí, no sé yo recuerdo pero no puedo hablar así al aire, ustedes lo tendrían que tener aquí a la mano pero si se quiere avanzar y si se quiere cumplir se puede fundamentar y se puede aprobar, ya es cuestión de querer cumplir." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Entonces si lo que falta es la fundamentación, pues entonces lo mandamos a comisión y que ya ahí vaya todo y en la próxima sesión se incluya." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado turnar a la comisión de gobernación y reglamentación municipal Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, para su revisión y fundamentación; llegándose al siguiente punto de acuerdo: ----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 20 votos de los presentes turnar a la comisión de gobernación y reglamentación municipal Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, para su revisión y fundamentación. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto referente a fecha de celebración de próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Quien esté de acuerdo que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 15 de abril de 2021 lo manifieste levantando su mano." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 15 de abril de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 5 .-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 20 votos de los presentes que la próxima sesión ordinaria de se celebre el día 15 de abril de 2021. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Les quiero decir antes de cerrar la sesión que las viudas se han estado atendiendo, se ha estado trabajando, ya la Regidora Mónica ya hizo su aportación y una servidora y les pido a todos los Regidores, Síndico y Regidoras que den su aportación para que podamos cumplir con ese acuerdo que tuvimos en cabildo de donar nuestra quincena y también les quiero decir que el día de mañana tenemos evento cultural, que se ha venido trabajando desde hace mucho tiempo, les mandaremos la invitación correspondiente, Muchas gracias." -----

- - - En cumplimiento Del **Punto Ocho del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 9 horas con 48 Minutos del día 18 de marzo de 2021, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----
----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN DE DIOS GARCÍA ESQUER
REGIDOR PROPIETARIO



C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS
SERNA
REGIDOR PROPIETARIO

C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX
REGIDOR PROPIETARIO





C. ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES
REGIDOR PROPIETARIO



C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO

C ERNESTO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 78 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN NUMERO 79 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021.

